



CAPACITACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE COVID-19

El 30 de noviembre de 2020, California aprobó las normas temporales de emergencia de Cal/OSHA sobre prevención de infecciones por COVID-19. Las nuevas normas temporales se aplican a la mayoría de los trabajadores en California que no están cubiertos por la norma de Enfermedades Transmisibles en Aerosol de Cal/OSHA. Tanto los empleadores como los trabajadores tienen diversas responsabilidades para mantener un ambiente de trabajo seguro y saludable. **Todos los trabajadores deben seguir las políticas y procedimientos específicos de su empresa específicos para COVID-19.**

RECORDATORIO DE COVID-19: COVID-19 es una enfermedad infecciosa que se puede propagar por el aire cuando una persona infecciosa habla o vocaliza, estornuda, tose o exhala; que el COVID-19 puede transmitirse cuando una persona toca un objeto contaminado y luego se toca los ojos, la nariz o la boca, aunque eso es menos común; y que una persona infecciosa puede no tener síntomas. **Las partículas que contienen el virus viajan más lejos en interiores.**

SÍNTOMAS DE COVID-19:

- fiebre de 100.4 grados Fahrenheit o más alta
- escalofríos
- Tos
- Falta de aliento o dificultad para respirar
- fatiga
- dolores musculares o corporales
- jaqueca
- nueva pérdida del gusto o del olfato
- dolor de garganta congestión o secreción nasal
- náuseas o vómitos
- diarrea

REQUISITOS BÁSICOS DEL EMPLEADOR:

- Mantener un programa escrito de COVID-19 que incluya controles de ingeniería, administrativos y de EPP específicos para el lugar de trabajo o la instalación
- Beneficios relacionados con COVID-19 (Ley de Respuesta al Coronavirus de Families First)
- Pida a los empleados que informen sobre los síntomas de COVID-19, las posibles exposiciones y los posibles peligros de COVID-19 (consulte el anexo - Proceso de evaluación de exposición a COVID-19)
- Proporcionar información sobre las pruebas de COVID-19
- Identificar y evaluar los posibles peligros de COVID-19
- Realizar exámenes para los empleados
- Revisar las órdenes de las jurisdicciones estatales y locales del departamento de salud
- Evaluar los controles actuales de COVID-19
- Realizar inspecciones periódicas de los controles y responder a los casos de COVID-19

RESPONSABILIDADES BÁSICAS E INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR:

- Revisar y comprender el programa COVID-19 específico de la empresa y mantener el cumplimiento de los requisitos
- Los empleados deben mantener una distancia física de al menos seis pies y usar cubiertas faciales
- Las partículas que contienen el virus pueden viajar más de 6 pies en interiores: las cubiertas faciales con distancia social e higiene deben combinarse para ser efectivas.
- Los trabajadores deben lavarse las manos con frecuencia con agua y jabón durante al menos 20 segundos y usar desinfectante para manos cuando no tenga acceso inmediato a un fregadero o instalación para lavarse las manos.
- Participe en prácticas de detección de COVID-19 específicas para su lugar de trabajo
- Los protectores faciales no son un reemplazo para las cubiertas faciales. Las cubiertas faciales deben mantenerse limpias e higiénicas.
- No comparta equipo de protección personal y otros materiales que entren en contacto con otros empleados. Cuando no sea factible evitar compartir, se reducirá al mínimo el intercambio y dichos artículos y equipos se desinfectarán entre usos de diferentes personas.
- Participar en el Programa de Prevención de Lesiones y Enfermedades (IIPP) y el Programa de Prevención COVID-19 de los empleadores y cumplir con los requisitos aplicables para regresar al trabajo si hay un caso confirmado de COVID-19

INFORMACIÓN DE CAPACITACIÓN SOBRE COVID-19:**Información general**

- Los empleados pueden tener derecho a beneficios relacionados con COVID-19 según las leyes aplicables. Consulte a su empleador para obtener más detalles.
- Se deben usar cubiertas faciales y las cubiertas faciales no son protección respiratoria.
- Es vital que los empleados con síntomas de COVID-19 no asistan al trabajo y se realizará una prueba de COVID-19 si el empleado experimenta síntomas de COVID-19

Distanciamiento social

- Todos los empleados deben estar separados por al menos seis pies, excepto cuando el empleador pueda demostrar que seis pies no es posible, o los empleados están en movimiento.
- Si la separación de seis pies no es posible, entonces los empleados deben mantenerse alejados lo más posible unos de otros.

Cubiertas faciales

- Todos los empleados deben usar cubiertas faciales al aire libre, en interiores y cuando estén a menos de seis pies de distancia entre sí y cuando lo exijan el CDPH y el departamento de salud local.
- Excepciones a las cubiertas faciales:
 - Cuando un empleado está solo en una habitación
 - Mientras come o bebe en el lugar de trabajo, siempre que los empleados estén a seis pies de distancia
 - Empleados que usan protección respiratoria
 - Empleados que no pueden usar cubiertas faciales debido a condiciones médicas o mentales
 - Cuando la tarea no se puede completar con una cubierta facial

- Los empleados exentos de cubrirse la cara debido a su condición médica o mental recibirán una alternativa efectiva y no restrictiva.
- Los empleados y no empleados deben usar cubiertas faciales, incluidos los miembros del público.

Controles de ingeniería, administrativos y de EPP:

- Mantener los requisitos de distancia física en todo momento
- Los empleados deben conocer los protocolos de limpieza y desinfección
- El equipo de protección personal no se compartirá en la medida de lo posible.
- El uso de desinfectantes de manos con alcohol metílico está prohibido
- Los empleados deben usar protección ocular y respiratoria cuando estén expuestos a procedimientos que puedan aerosolizar material potencialmente infeccioso.

Informes, mantenimiento de registros y acceso

- El Programa de Prevención COVID-19 escrito estará disponible en el lugar de trabajo para los empleados
- El empleador puede solicitar información específica con el fin de rastrear los casos de COVID-19 y registros precisos para dichos casos.

Criterios de regreso al trabajo:

- Los casos de COVID-19 con síntomas de COVID-19 no volverán al trabajo hasta que:
 - Han pasado al menos 24 horas desde que se resolvió una fiebre de 100.4 o más sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre
 - Los síntomas de COVID-19 han mejorado
 - Han pasado al menos 10 días desde que aparecieron por primera vez los síntomas de COVID-19
- Si dio positivo por COVID-19 pero nunca desarrolló síntomas, no deberá regresar al trabajo hasta que hayan pasado un mínimo de 10 días desde la fecha de recolección de la muestra de la primera prueba COVID-19 positiva
- No se requerirá una prueba COVID-19 negativa para que un empleado regrese al trabajo
- Si un funcionario de salud local o estatal emite una orden de aislamiento o cuarentena, el empleado no deberá regresar al trabajo hasta que se complete o levante el período de aislamiento o cuarentena.
- Si no hay violaciones de aislamiento o cuarentena, la División puede permitir que los empleados regresen al trabajo sobre la base de que el empleado crearía un riesgo indebido para la salud y seguridad de la comunidad.

MÚLTIPLES INFECCIONES POR COVID-19 Y BROTES DE COVID-19:

Pruebas de COVID-19

- El empleador proporcionará pruebas de COVID-19 a todos los empleados en el lugar de trabajo expuesto, excepto a los empleados que no estuvieron presentes durante un brote.
- Las pruebas de COVID-19 se proporcionarán de forma gratuita durante las horas de trabajo de los empleados
- Todos los empleados en el lugar de trabajo expuesto deben ser examinados y luego probados nuevamente una semana después.

- Después de las dos primeras pruebas requeridas, los empleadores deberán proporcionar pruebas continuas a los empleados que permanezcan en el lugar de trabajo al menos una vez por semana.
- Los empleadores proporcionarán pruebas cuando lo consideren necesario
- Los casos de COVID-19 y los empleados que tuvieron exposición a COVID-19 serán excluidos del lugar de trabajo

Notificación al Departamento de Salud

- El empleador deberá comunicarse con el departamento de salud local de inmediato, pero no más de 48 horas después de que el empleador sepa o hubiera sabido de tres o más casos de COVID-19 para obtener orientación sobre cómo prevenir aún más la propagación.
- El empleador proporcionará el número total de casos de COVID-19 e información específica del empleado
- El empleador continuará notificando al departamento de salud local de cualquier caso posterior de COVID-19.

REQUISITOS PARA LOS PRINCIPALES BROTES DE COVID-19

Esta sección se aplica a cualquier lugar de empleo cuando hay 20 o más casos de COVID-19 en un lugar de trabajo expuesto dentro de un período de 30 días.

Pruebas de COVID-19

- Los empleadores proporcionarán pruebas de COVID-19 dos veces por semana, o con mayor frecuencia si lo recomienda el departamento de salud, a todos los empleados presentes en el lugar de trabajo expuesto durante el período (s) de 30 días.
- Las pruebas de COVID-19 se proporcionarán de forma gratuita durante las horas de trabajo de los empleados

Corrección de riesgos del empleador COVID-19

- La ventilación mecánica de edificios o estructuras implementará filtros que se recircularán con el valor mínimo de información de eficiencia (MERV) 13 o superior si es compatible con el sistema
- El empleador determinará la necesidad de protección respiratoria o cambios en el programa existente.

PREVENCIÓN DE COVID-19 EN VIVIENDAS PROPORCIONADAS POR EL EMPLEADOR

Esta sección se aplica a la vivienda proporcionada por el empleador. La vivienda proporcionada por el empleador también incluye campo de trabajo, vehículo, remolque de viaje u otro alojamiento de vivienda. Esta sección no se aplica a las viviendas proporcionadas con fines de respuesta de emergencia, incluidas las actividades de extinción de incendios, rescate, evacuación y apoyo.

Asignación de unidades de vivienda:

- Los residentes que generalmente mantienen un hogar fuera del trabajo, deben ser alojados en la misma unidad de vivienda sin otras personas.
- Los residentes que trabajan en la misma tripulación o trabajan juntos en el mismo lugar de trabajo, deben ser alojados en la misma unidad de vivienda sin otras personas.

- Los empleados que no suelen mantener un hogar, equipo de trabajo o lugar de trabajo común, serán alojados en la misma unidad de vivienda cuando no haya alternativas.

Distancia física y controles:

- Las camas deben estar separadas por lo menos a seis pies de distancia
- No se utilizarán literas
- Se maximizará la cantidad de aire exterior

Cubiertas faciales:

- El empleador debe proporcionar cubiertas faciales a los residentes e información sobre cuándo deben usarse

Limpieza y desinfección:

- No se compartirán platos, vasos, tazas y utensilios sin lavar.

Detección y pruebas:

- Se alienta a los residentes a informar los síntomas de COVID-19 al empleador
- Los residentes de COVID-19 estarán efectivamente aislados de todos los demás ocupantes, incluidos los dormitorios, el área, el baño y las instalaciones para comer privados.
- Los casos de COVID-19 se aislarán de los ocupantes que no sean casos de COVID-19
- La información personal que identifique los casos de COVID-19 y las personas con síntomas de COVID-19 se mantendrá confidencial

PREVENCIÓN DE COVID-19 EN EL TRANSPORTE PROPORCIONADO POR EL EMPLEADOR

Esta sección no se aplica al transporte proporcionado por el empleador cuando se utiliza para actividades de respuesta de emergencia, rescate, evacuación y apoyo.

Asignación de transporte:

- Los empleados que residan en la misma vivienda serán transportados en el mismo vehículo.
- Los empleados que trabajen en la misma tripulación o lugar de trabajo serán transportados en el mismo vehículo.
- Los empleados que no compartan el mismo hogar, equipo de trabajo o lugar de trabajo serán transportados en el mismo vehículo solo cuando no haya otras alternativas.

Distanciamiento físico y cubiertas faciales:

- Se seguirá la distancia física y las cubiertas faciales cuando se espere el transporte.
- El operador del vehículo y los pasajeros deberán estar separados por al menos tres pies en todas las direcciones.
- El operador del vehículo y cualquier pasajero están provistos y deben usar una máscara facial

Chequeo:

- Siga los procedimientos para excluir a los conductores y pasajeros con síntomas de COVID-19 antes de abordar

Limpieza y desinfección:

- Todas las superficies de alto contacto utilizadas por los pasajeros deberán limpiarse y desinfectarse.

- Las zonas de alto contacto utilizadas por los conductores deberán limpiarse y desinfectarse entre los conductores.
- Los empleados deberán utilizar materiales de limpieza y desinfección proporcionados por el empleador

Ventilación:

- Las ventanillas del vehículo deben mantenerse abiertas y la ventilación debe ajustarse para maximizar el aire exterior.
 - No es necesario mantener las ventanas abiertas si el aire acondicionado está en uso y el aire exterior es superior a 90 grados Fahrenheit
 - La calefacción está en uso y la temperatura exterior es inferior a 60 grados Fahrenheit
 - El vehículo tiene un filtro de cabina de aire en uso y el índice de calidad del aire USEPA para cualquier contaminante es superior a 100

Higiene de manos:

- Use desinfectantes para manos antes de entrar y salir del vehículo
- El uso de desinfectantes de manos con alcohol metílico está prohibido

Todos los trabajadores deben seguir las políticas y procedimientos COVID-19 específicos de su empresa

CAPACITACIÓN SOBRE EL PLAN DE PREVENCIÓN DEL COVID-19

Formación impartida por: _____ Fecha: _____

Comentarios: _____

Asistentes:

Impresión	Firma	Impresión	Firma
1.		16.	
2.		17.	
3.		18.	
4.		19.	
5.		20.	
6.		21.	
7.		22.	
8.		23.	
9.		24.	
10.		25.	
11.		26.	
12.		27.	
13.		28.	
14.		29.	
15.		30.	